

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Sexta Reunión del Comité de Expertos  
Del 13 al 16 de septiembre del 2021  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.604/21  
16 de septiembre de 2021  
Original: español

**ACTA**  
**DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO**  
**DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION**  
**INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Trigésima Sexta Reunión del mismo, la cual, dada la situación de pandemia del COVID-19, se realizó en formato virtual entre los días 13 y 16 de septiembre de 2021.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Vanessa Moe (Antigua y Barbuda); Luis Villanueva, Déborah Hafford, Omar Sosa, Yanina Ariotti (Argentina); Henry Charles Usher, Rolando Zetina (Belize); Julia Susana Ríos Laguna, Bayardo Martínez Villarroel, José Mauricio Chani Rojas (Bolivia); Elizabeth Cristina Marques Cosmo, Mônica Bulhões e Silva, Leandro Antunes Mariosi, Socorro Janaína Maximiano Leonardo, Sílvia Amélia Fonseca de Oliveira, Fabiano Emidio de Lucena Martins, Anamara Osório Silva, Marcelo Ribeiro de Oliveira, Pedro da Silveira Montenegro, Henry Pfeiffer, Carlos Guilherme Sampaio Fernandes (Brasil); Erin Cassidy, Marie-Josée Gingras (Canadá); Eugenio Rebolledo Suazo, Valentina Acharán Jacou, Yelica Lusic Nadal, Mayra Johana Zambrano, Julio Torres Gonzalez, Lya Cabello Abdala, Jorge Norambuena Carrillo, Roberto Villegas, Nayareth Calfulaf Barrueto, Daniela Santana Silva (Chile); Camilo Jaimes Poveda, María Paula Vargas (Colombia); Miguel H. Cortés Chaves, Lissy Dorado Vargas, Kimberly Sánchez Carrillo (Costa Rica); José Leonardo Yunes Cottallat, Patricio Lloret Cordero, Sandra Belén Sisalema Villalba, (Ecuador); Karina Guadalupe Burgos De Olivares, Gerardo Arístides Márquez Reyes, Elmer Humberto Castro Hernández (El Salvador); Kellen McClure, Teddi Shihadeh-Bouffard, Nikhita Godbole, Margaret Ramsey, April Snedeker, Michael Wolf, Giovanni Snidle, Amanda Hickman, Hermes Grullon (Estados Unidos); Robert Branch (Grenada); Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Jeimy Nairobi Gómez Córdova, (Guatemala); Gail Teixeira (Guyana); Hans Jacques Ludwig Joseph, Yvlore Pigeot (Haití); Roy Pineda Castro, Jorge Medina, Melissa Paz (Honduras); Marlene Malahoo Forte, Marlene Aldred, Michelle Walker, Shelly-Ann Thompson (Jamaica); Dálida C. Acosta Pimentel, Luis Enrique Pereda Trejo, Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Valentina Valdez Jasso, Ricardo Salgado Perrilliat, Martha C. Vázquez Vázquez, Martín Muñoz-Ledo, Arturo Bernardino Toxqui, Claudia Aquino Carrillo, Ana del Carmen Félix Medina, Pamela Terrazas Fuentes, Cecilia Ocampo Mingueta, Ileana Lizbeth Muñoz Solis, María Fernanda Pérez Galindo, Alethia Pichardo Estrada, Ana Karen Aguilar Zárata (México); Hernaldo José Chamorro Díaz, (Nicaragua); Elsa Fernández Aguilar, Tania Vasquez, Harry Pinto (Panamá); María Soledad Machuca Vidal, René Fernández Bobadilla, Miguel Ángel Romero, Desiree Montero, Doris Ojeda de Ynfran (Paraguay); Eloy Alberto Munive Pariona, Carlos Villena Changanqui, Yuriko Aguirre

Chaupin, Virna Ruiz (Perú); Berenice Barinas Urbina, Edison Pena, Rosa Elba Cordero, (República Dominicana); Julian Alfred, Kozel Creese (Santa Lucía); Kezron J.S. Walters (San Vicente y las Granadinas); Sieglen Aviankoi, Rashna Babolall Inno, Juanita Cleopatra Santusha Lont (Suriname); Ian Rampersad (Trinidad y Tobago); María Susana Signorino Barbat (Uruguay); José Ignacio Hernández y Neiza Pineda (Venezuela).

## II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Secretario Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, realizó una intervención de apertura de la reunión.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda y las operaciones del MESICIC.

En atención al punto 2 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Costa Rica y México.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Luego, en cumplimiento del punto 3 de la agenda, los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formulario estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité, realizaron sus presentaciones sobre buenas prácticas en la prevención y el combate de la corrupción. Específicamente, los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, y Trinidad y Tobago.

Con el objetivo de maximizar la difusión de las buenas prácticas presentadas, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para transmitir la sesión por “Webcast” a través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en “Power Point” utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité. Asimismo, se publicará el formulario correspondiente a Haití que, si bien no pudo realizar la presentación en la sesión, lo había hecho llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión, así como la presentación en “Power Point” que iba a ser utilizada.

Posteriormente, en atención a lo previsto en el punto 5 de la agenda, se realizó la “*Sesión Especial: Experiencias, desarrollos y/o lecciones aprendidas en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para prevenir y combatir la corrupción*”. Durante la misma, los representantes de los Estados que previamente habían remitido a la Secretaría Técnica el formulario anexo a la metodología relacionada con esta sesión especial, presentaron sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en la materia. Dada su relevancia, la citada sesión especial fue transmitida por “Webcast” a través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Los Estados que realizaron presentaciones durante la citada sesión especial fueron los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Las versiones electrónicas de los formularios anexos a la mencionada Metodología enviados por los citados Estados, así como las presentaciones de “Power Point” utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión. Asimismo, se publicará el documento anexo a la metodología correspondiente a Haití que, si bien no pudo realizar la presentación en la sesión, lo había hecho llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión, así como su presentación en formato “Power Point” que iba a ser utilizada.

Enseguida, se dio desarrollo al punto 4 de la agenda. En este sentido, la Secretaría Técnica presentó la “*Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal*” (anexo III), elaborada en atención a lo acordado en la Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos realizada en marzo de 2021. Inmediatamente después de la presentación de la Secretaría Técnica, se dio inicio a la revisión del documento. Para estos efectos, se fueron considerando, en su orden, las notas que incluían las observaciones y propuestas de cambios enviadas con antelación por las delegaciones y se fueron adoptando decisiones.

A este respecto, el Comité consideró y adoptó decisiones sobre el contenido y redacción que tendrá el documento hasta el final de la sección a., denominada “Indicadores para determinar los resultados de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones de investigación y persecución penal de los actos de corrupción”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité acordó:

1. Dar un plazo de tres semanas a los países que habían formulado propuestas sobre la segunda parte del documento para que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas y acuerdos alcanzados con respecto a la primera parte en esta reunión, puedan retirar propuestas u observaciones que hayan remitido antes si así lo estiman apropiado.
2. Que la Secretaría Técnica elaboré una versión revisada del documento en la cual se incluya:
  - a. El texto en limpio acordado en esta reunión correspondiente a la sección a., “Indicadores para determinar los resultados de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones de investigación y persecución penal de los actos de corrupción”.
  - b. El restante texto pendiente de consideración por el Comité, con las respectivas notas sobre observaciones y propuestas que se habían recibido de las delegaciones y que

no sean retiradas dentro del plazo antes mencionado, así como con la inclusión de sugerencias de la Secretaría Técnica sobre textos alternativos o posibles acciones a tomar por el Comité, teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados con respecto al texto considerado y acordado en esta reunión.

3. La Secretaría Técnica enviará la nueva versión revisada con suficiente antelación a la Trigésima Séptima Reunión del Comité; y
4. En la agenda de la Trigésima Séptima Reunión del Comité, se incluirá la consideración de la versión revisada de la propuesta de indicadores en los términos antes expresados.

A continuación, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Costa Rica y México, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos IV y V).

Finalmente, como parte del punto de consideración de “otros asuntos”:

- El Comité consideró las situaciones que llevaron a que Trinidad y Tobago no pudiera responder a su cuestionario en la oportunidad prevista en el calendario y decidió que este Estado será analizado al final del último grupo de países a ser analizado en la Sexta Ronda.  
Asimismo, el Comité autorizó a la Secretaría Técnica a efectuar las modificaciones correspondientes, tanto en la secuencia como en el calendario adoptados para la Sexta Ronda, a efectos de reflejar lo anterior, al igual que a elaborar y difundir una versión revisada de ambos documentos.
- Las delegaciones de Chile y Argentina hicieron referencia a que estiman que sería beneficioso que, al regresar a reuniones presenciales, se pueda considerar la participación remota de manera virtual de expertas y expertos de los países que no puedan viajar a la sede de la OEA.
- La experta titular de Guyana relevó la importancia de las reuniones presenciales y la importancia del contacto personal entre las expertas y los expertos cuando se superen las condiciones de la pandemia.
- El Presidente del Comité y el experto titular de Estados Unidos también coadyuvaron el deseo de volver a tener reuniones presenciales y destacaron la importancia y utilidad del contacto personal que se da, en el marco de dichas reuniones presenciales, entre las expertas y los expertos de los Estados miembros.
- El experto titular de Estados Unidos también destacó que su país ha anunciado oficialmente su candidatura para ser sede de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que tendrá lugar en el año 2023.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 16 de septiembre de 2021

<b>ANEXOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Enlace</b>
<b>I</b>	Agenda de la Reunión	
<b>II</b>	Calendario de la Reunión	
<b>III</b>	Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en actos de corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal	
<b>IV</b>	Informe Costa Rica	
<b>V</b>	Informe México	